

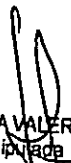
*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo a través de quien corresponda, instrumente los medios necesarios para realizar la instalación de una Delegación del Registro Provincial de las Personas en la localidad de Agustín Roca, Partido de Junín.-

  
Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**


La localidad de Agustín Roca ha tenido un fuerte crecimiento territorial y demográfico en los últimos años. Ya no sólo es una localidad caracterizada por la producción agropecuaria, sino que también ha desarrollado escuelas, iglesias, destacamentos policiales, unidades sanitarias, cooperativas eléctricas, fábricas de chacinados, comercios, clubes, etc.

Con una población de 1.400 personas aproximadamente, Agustín Roca ha adquirido notoria participación en la región. Junto con esto, la demanda de trámites ante el Registro Provincial de las personas también ha aumentado.

Teniendo en cuenta que Agustín Roca se encuentra a 20km aproximadamente del centro de la ciudad de Junín; es sumamente necesario realizar la instalación de una delegación del Registro Provincial de las Personas, a los efectos de evitar que los habitantes de dicha localidad tengan que recorrer esa distancia para poder realizar un trámite.

La distancia, los gastos y el peligro que representa transitar por las rutas bonaerenses, justifican este pedido.

Por los motivos expuestos solicito a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

  
Cdra. MARIA VAQUERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires